

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo y Migraciones

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales, como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos del Gremio Empresarial y Profesional de Agencias de Viajes (Travelmarkers) (expediente número 6.966), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Jordi Farguell Grau y otros.

Madrid, 2 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.114-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales, como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Organización Profesional de Editores de Música (expediente número 6.968), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de diciembre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de diciembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben doña Daniela Bosé, doña Carmen López, don Juan López Márquez y otros.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.112-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales, como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Comité de Dirección en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial Ascene-Asociación de Consorcios de Exportación Españoles (expediente número 4.075).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de noviembre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de diciembre de 1996.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 5 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social de la entidad a la calle Dato, número 38, bajo, 01005 Vitoria (Álava).

Siendo firmante del acta don Javier Ruiz de Galarreta.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.118-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Comisión Nacional en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Asociaciones Obreras Sindicales (Langile Abertzaleen Batzordeak) (expediente número 214).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la calle San Blas, número 1, Behea, 20013 Donostia-San Sebastián.

Siendo firmante del acta don Xabier Arberas Ezama.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.120-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de Técnicos Asociados en Estructuras Corrugadas (ATECO) (expediente número 4.383).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Barceló, número 15, 5.º izquierda, Madrid.

Siendo firmantes del acta don Rafael León Cebres y don Francisco J. Rubio Bosch.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.122-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 10 de febrero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación

Nacional de Esteticistas (FANE) (expediente número 4.103).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 16 y 30 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta doña María Eugenia de la Calle Calle y doña Carmen Vázquez Valdivia.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.123-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por el IX Congreso celebrado en Madrid, el día 16 de noviembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato Libre de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros (expediente número 25/77).

La referida modificación consiste en el cambio de denominación por la de Sindicato Libre de Correos y Telecomunicaciones.

Siendo firmante del acta don Antonio J. Mena Martínez.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.126-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos (EUROAGRO) (expediente número 6.893).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la plaza del Marqués de Salamanca, números 3 y 4, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don Miguel Ángel Gallizo Alastuey, don José Antonio García Pascual y otros.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.127-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de las actas y Estatutos relativos a la constitución, mediante la fusión de la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras (FECOHT-CC.OO.) (expediente número 6.955), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dichas actividades.

La citada entidad se constituye como resultado de la fusión de la Federación Estatal de Comercio

de Comisiones Obreras (expediente número 2.625) y de la Federación Estatal Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras (expediente número 3.471), según el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso constituyente de la Federación en reunión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 1996.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 4 de diciembre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 20 de diciembre de 1996.

Las actas congresales las suscriben doña Ángeles Rodríguez Bonillo y don Fernando Medina Gómez, por la Federación Estatal de Comercio de Comisiones Obreras; don Antonio García Hidalgo y don José Criado Campo, por la Federación Estatal de Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras, y don Ricardo Caro López, doña Francisca Navarro Jiménez y don Antonio García Hidalgo, por la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.129-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de septiembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de

la Asociación Española de Altos Estudios Inmobiliarios y Financieros (expediente número 6.900), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de septiembre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 20 de diciembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben doña María Alicia Vila Tudela y doña María Rafaela Hernández Bataller.

Madrid, 9 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.116-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 26 de diciembre de 1996, ha sido solicitado el acuerdo de disolución, adoptado por la Asamblea general extraordinaria, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1996, de la Asociación Nacional del Plomo (expediente número 834), firmado por don José Luis Vicente Blázquez, como Secretario general de la misma.

Madrid, 9 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.130-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 2 de enero de 1997, ha sido solicitado el acuerdo de disolución, adoptado por la Asamblea general extraordinaria, en reunión celebrada el día 7 de diciembre de 1996, de la Asociación de Empresarios de Distribución de Multinivel (expediente número 4.881), firmado por don Miguel A. Aguado Verguizas, como Vicepresidente de la misma; don Joaquín Lucas Viejo, como Tesorero, y don Ángel de la Calle Villagrán, como Secretario.

Madrid, 9 de enero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.131-E.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Farmacia

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Farmacia de Ginés Díaz Díaz, natural de Cartagena (Murcia), expedido el 25 de julio de 1991 y registrado en el folio 51, número 1.058, libro 2.º de la Facultad de Farmacia de Granada.

Granada, 10 de junio de 1996.—La Secretaria, Carmen Martín Martín.—1.221.